

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

18 de julio, 2007

ACTA No. 1874-2007

Sesión Extraordinaria

- PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias Camacho, Presidente
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.
Licda. Marlene Víquez Salazar
- INVITADOS**
- PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del Consejo Universitario
- INVITADOS:** MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo
MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación
Dra. Katya Calderón
Licda. Thais Castillo, Representante de la Vicerrectoría Académica
- AUSENTES**
- JUSTIFICACIÓN:** Prof. Ramiro Porras
Dra. Xinia Carvajal Salazar.

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

ANÁLISIS DE LAS MOCIONES DEL III CONGRESO UNIVERSITARIO

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión. Informaba al Consejo Universitario cuando se decidió hacer sesión extraordinaria, y en la sesión del CONRE que se realizó en Copey de Dota fue para hablar sobre las Mociones del III Congreso Universitario y en las acciones que deben de emprenderse desde la Administración para cumplir con las Mociones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una inquietud, el Artículo 15 del Estatuto Orgánico menciona sobre el procedimiento, una vez aprobadas las Mociones se comunican al Consejo Universitario para lo que corresponda, uno no puede interpretar más allá de eso.

Lo que ha sido la práctica en el I Congreso Universitario que estuve como miembro del Consejo Universitario es que las mociones aprobadas se trasladan al Consejo Universitario, el Consejo las analiza y en lo que es viable indicará como se van a ejecutar porque eso tiene que hacerse de manera conciliada con la Administración y lo que no dar un informe a la Asamblea Universitaria para ver lo que no es viable.

Lo que sucede es que cuando escucho a hablar a don Rodrigo Arias, pareciera que el Consejo de Rectoría sin estar mencionado en el Estatuto Orgánico ya tomó decisiones sobre las Mociones del III Congreso Universitario.

Me tenía preocupada por la evaluación que hicimos del POA que se hace semestralmente ahí me percaté de que una de las metas del Consejo Universitario en el año 2007 es el poner el análisis de las Mociones para ver qué es lo que se tiene que hacer.

El documento que presenté lo hice en condición de miembro del Consejo Universitario como una propuesta para que este Consejo Universitario las analizara.

La inquietud que me surge es que pareciera que el Consejo de Rectoría hizo otra sesión aparte y ya tomó decisiones sobre algo que este Consejo Universitario no conoce. Ahí es donde tengo mis dudas.

Voy a asumir que la dinámica de hoy es que este Consejo Universitario entre a analizar las mociones. Hay una propuesta de esta servidora para atender cada una de las mociones aprobadas, supongo entonces que el Consejo de Rectoría de esa sesión que tuvo en Copey lo que hizo fue elaborar una segunda propuesta de cada una de las mociones que entrarían a discusión cuál de las dos podría ser y cuál del debate podrían entrar a ser insumos para el análisis que podamos hacer. Lo interpreto de esta manera.

El Estatuto Orgánico menciona al Consejo Universitario, si la obligación de los miembros del Consejo Universitario es cumplir con el mandato que le da el Estatuto Orgánico es cumplir con el mandato que les confiere el Estatuto Orgánico.

Asumo que la iniciativa que tuvo el Consejo de Rectoría es viable y lo que viene aquí es un insumo más igual que como presenté una propuesta como miembro del Consejo Universitario. Lo que trataríamos es con base en los dos documentos y lo que aporte cada una de los miembros poder encontrar qué se va a hacer para cada una de ellas.

Esto lo digo porque me siento mal porque como miembro del Consejo Universitario no ejerza la función que tenga que ejercer y me parece que es mi obligación hacerlo como miembro del Consejo Universitario y la obligación la tenemos todos.

Sería muy cómodo para un miembro del Consejo Universitario estar aquí y esperar que una Administración haga su trabajo. Me parece que eso no es el sentir.

Personalmente así es como me siento y por esa incomodidad donde me di cuenta que estábamos tan atrasados fue que me senté un fin de semana a trabajar y hacer la propuesta.

Agradecería más que lo viéramos, como un insumo que hicieron en grupo, cuando digo ustedes me refiero al Consejo de Rectoría.

Por otro lado el esfuerzo individual que hice por un asunto de responsabilidad que me sentí obligada a hacerlo y en el análisis vemos a ver qué surge porque son insumos para un análisis que se tiene que hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: No comprendo la preocupación de doña Marlene Víquez pero no quiero entrar en una discusión sobre esas dudas que son infundadas desde todo punto de vista.

En el Congreso Universitario, como lo dice el artículo IX del Estatuto Orgánico: *“una instancia de reflexión y orientación del quehacer de la Universidad”*. Los acuerdos del Consejo Universitario no son secretos, son de conocimiento de la comunidad universitaria y cada dependencia y persona de la UNED las puede usar para reflexionar, orientar sus acciones para definir mucho de su trabajo en este tipo tomándolo como insumo para orientar su quehacer en la labor que tenga encomendada una persona, una oficina, un órgano como el CONRE o cualquier instancia de la Universidad.

Desde ese punto de vista me alegraría que todas las dependencias de la Universidad desarrollaran jornadas de reflexión alrededor de los acuerdos del Congreso Universitario y no me molestaría por eso, lo sentiría como que se está

cumpliendo efectivamente el propósito de la reflexión que significa el Congreso Universitario para orientar el desarrollo de la institución.

Ese tipo de jornada fue la que hizo en el CONRE, tenemos todas posibilidades de hacerlo, no interfiere con que el Consejo Universitario cumpla la parte que le corresponde al Consejo Universitario. No estamos como de Administración cumpliendo con la obligación que tiene el Consejo Universitario la estaríamos cumpliendo al discutirlo aquí pero para discutirlo aquí es bueno que no solamente una persona sino todos lo que participamos aquí o los que venimos a integrar otros órganos de la Universidad que pueden participar en el Consejo Universitario hayan discutido y analizado las mociones y tengan una mayor amplitud para definir las acciones requeridas para que se cumpla la obligación de poner en práctica los acuerdos del Congreso Universitario.

Contrario a estar molesto estaría satisfecho de que las mociones del Congreso Universitario sen objeto de discusión en todas instancias de la Universidad. Me parece que ahí se cumple plenamente el propósito del Congreso Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se hacen los proyectos de autoevaluación y acreditación del SINAES que tiene un componente que habla del curriculum y ahí se tiene que entrar a hacer una revisión sobre la pertinencia del programa y en particular sobre el perfil, sobre la propuesta curricular integral que se hace y además de eso sobre cada uno de los cursos que conforman ese perfil de salida.

Ahí tenemos al PAA que es el que se ha encargado de dar el asesoramiento con respecto a este proceso de autoevaluación con miras al mejoramiento continuo y en particular a la acreditación del programa.

Lo importante de aquí es que estos dos programas que se aprobaron con el cierre del CEMPA y me parece que con esta nueva dinámica vienen a apoyar eso. Es importante desde mi punto de vista ,es que se haga una revisión del Reglamento de Gestión Académica para ver si ese Reglamento se ajusta a lo que establece esa moción o no.

La moción 1 es la que permite que se identifique todo el planteamiento curricular y la vinculación y la vinculación que tiene cada uno de los programas con otros de mayor grado.

Por eso hice la propuesta de que se solicitara a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico realizar en un plazo de un mes el Reglamento de Gestión Académica con el propósito de que verifique la concordancia y lo aprobado en la Moción No. 1 con lo establecido en dicho Reglamento, en caso necesario proponga los cambios de los artículos respectivos en atención a esta moción, además sustituya el CEMPA por el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes. Debe decir PASE según me indicó don José L. Torres así es como debe de quedar.

Luego dice: *“en los análisis que realice considere además las mociones del II Congreso Universitario relacionadas con esta temática y que cada Escuela en la actualidad cuenta con un profesional que brinda asesoría en el área de evaluación de los aprendizajes”*. Esto es importante porque la evaluación de los aprendizajes va en función de una propuesta curricular tiene que ser coherente con esa propuesta.

La segunda propuesta de acuerdo dice: *“solicitar a las Escuelas Ciencias Sociales y Humanidades, analizar la pertinencia actual de los programas de la asignatura Técnicas de Estudio a Distancia lo mismo que las orientaciones pedagógicas de la asignatura. Su coordinación con los otros cursos de primer ingreso y con el Programa de Orientación de la DAES de manera que se verifique que dicho planeamiento está en concordancia con lo aprobado en la Moción No. 1 del III Congreso Universitario”*.

Esto lo digo porque aquí se indica que en esta moción No. 1 es parte de la estrategia que proponen, o sea que se revise si el curso de Técnicas de Estudio a Distancia está con concordancia con ello.

Es una propuesta simple que lo único que hace es recoger una parte de lo que se estableció como estrategia.

En la propuesta No. 3) dice: *“solicitar a la Vicerrectoría Académica que en conjunto con la Vicerrectoría de Planificación revisen los mecanismos de vinculación entre los programas de grado y posgrado de cada Escuela”*.

Hay un documento que elaboró el CIEI en conjunto con el CEMPA donde deja en evidencia que hay debilidad en la vinculación que existe entre los programas de grado y posgrado. Es importante que de una vez eso se le ponga atención.

Sigo leyendo la propuesta No. 3: *“también que revise los mecanismos de articulación y coordinación entre las funciones de las Escuelas, programas de apoyo curricular y evaluación de los aprendizajes, Dirección de Producción de Materiales, Dirección de Centros Universitarios, DAES, Dirección de Extensión, de manera que se garantice a partir del 2008 una oferta académica de excelencia y con pertinencia en cuanto a contenidos, objetivos, métodos de enseñanza y aprendizaje a distancia en respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes y de la sociedad en general”*.

El tercer aspecto que se consideró en la moción es que se revisaran los mecanismos de comunicación entre las Escuelas y el área administrativa de manera que se brinde al estudiante y a la sociedad en general la formación pertinente en relación con la oferta académica de cada una.

La propuesta No. 4 dice : *“asimismo la Vicerrectoría Académica con el apoyo de la Vicerrectoría de Planificación debe definir en un plazo de 3 meses, indicadores que permiten el seguimiento y evaluación de cada una de los procesos, de manera*

que sea posible identificar las necesidades de cambio y mejora en pro de una gestión de calidad y de excelencia. Estos indicadores deben aplicarse a partir del 2008”.

Esta servidora había conversado con el Sr. Vicerrector de Planificación, don Carlos Morgan y también se lo habría expresado a los compañeros del Consejo Universitario la necesidad de que esta Universidad cuente con indicadores de gestión académica y es importante que se vayan definiendo. Don Carlos Morgan tenía una propuesta y le dije que era conveniente que la conociera el Consejo Universitario.

El asunto está en que nosotros no tenemos indicadores de gestión académica y por eso es que debe ser en coordinación de las Vicerrectoría Académica y Planificación, si entiendo bien el nombre CIEI es Centro de Investigación y Evaluación Institucional, por las funciones que tiene definido ese Centro son los que pueden coadyuvar en los indicadores de gestión.

La propuesta dice punto 5): *“Una vez cumplido el acuerdo anterior la Vicerrectoría Académica iniciará con el apoyo de la Vicerrectoría de Planificación la elaboración de los manuales de procedimiento y cada una de las instancias involucradas, para lo cual contará con un plazo máximo de seis meses. En la elaboración de los manuales de procedimientos, se considerará como referencia principal lo establecido en el Reglamento de Gestión Académica y lo aprobado en las Mociones respectivas del III Congreso”.*

El punto 6) dice: *“Al finalizar los plazos definidos en cada uno de los puntos de este acuerdo, se debe informar al Consejo Universitario de su cumplimiento”.*

En realidad las mociones que planteó son mociones de carácter político donde se tienen que decir que no se está haciendo sino nada más indicando las orientaciones que creo que son nuestra obligación hacerlo. Es la forma de cómo eventualmente las instancias podrían empezar a coordinar estas acciones para poder cumplir con lo que establece la moción No. 1.

LICDA. THAIS CASTILLO: Buenas tardes. En la Vicerrectoría Académica se hizo un trabajo con todos los Directores de Escuela y todos los participantes del CONVIACA en cómo operacionalizar las Mociones.

En la Moción No. 1 coincidimos un poco con lo que acaba de señalar doña Marlene Víquez porque en el primer punto señalamos claramente que la responsabilidad de la acción está en los tres dependencias incluyendo a PROMAI que tiene que ver con la parte de materiales didácticos.

En el diseño curricular no solo se ve la parte de diseño como tal que le corresponde al PASE todo lo que es la parte de evaluación de programas que le corresponde al PAA pero evaluación curricular es un trabajo del PASE es más amplio y todo lo que tiene que ver con producción de materiales es de PROMAI.

Entonces están consideradas las tres dependencias como elementos de articulación y trabajo, puntos de apoyo para todo lo que es la parte de diseño y evaluación curricular que sí está en la responsabilidad de las Escuelas.

En este punto lo que se hizo fue indicar cuáles son las acciones con las que propiamente se va a trabajar para cada una de las mociones. Partiendo de la separación del CEMPA y de la creación del PASE la articulación con el PAA y PROMAI como una acción propia de la asesoría a las Escuelas, al SEP y a la Dirección de Extensión Universitaria, en todo lo que tiene que ver con la parte de planificación, diseño y evaluación curricular.

En la parte de responsabilidades, coincidimos las que están dentro del Reglamento de Gestión Académica que ahí están articuladas más las funciones propias de los Encargados de Programa y Cátedra y del Profesor en general, pero se señala la importancia de que todo esté bajo el liderazgo de los Directores de Escuela y de las diferentes oficinas para que sea una gestión efectiva.

En el punto 2) donde habla de la orientación del estudiante de primer ingreso estamos haciendo la sugerencia de que se pase a la otra moción si fuera posible, porque esta tiene que ver con la parte del estudiante. Los compañeros señalaban que podría darse un apoyo desde la matrícula que es más amplio que el apoyo al estudiante desde la parte curricular, sino que es importante una orientación desde el ámbito de la matrícula al estudiante, donde entran otras oficinas a trabajar.

La orientación necesaria al estudiante del primer ingreso en los procesos de matrícula de manera que este comprenda el compromiso que adquieren los estudios no es una sola acción académica es una acción desde la matrícula.

Estamos sugiriendo que se pase a la moción del DAES que es de responsabilidad más amplia para que se trabaje en forma conjunta.

Los compañeros pensaron que la Moción No. 1 al tener esto incluido específicamente del estudiante pierde un poco la intencionalidad que tenía la moción de dirigirse exclusivamente a las entidades asesoras, al proceso de diseño curricular porque todo lo demás sigue en relación con el diseño y la evaluación, todo lo es el curriculum, excepto este punto.

Se hicieron sugerencias indicando que exista aporte de los Encargados de Programa, previo a la matrícula del estudiante para que quienes hagan la matrícula puedan hacerle algún tipo de sugerencia al estudiante desde ese momento.

Los cursos de técnicas de estudio a distancia reforzarlos con algo más particular que le indique al estudiante cómo reconocer sus potencialidades, habilidades para el estudio a distancia.

En general se considera : *“que el acompañamiento del alumno a de hacerse desde los diferentes recursos pedagógicos en el ámbito curricular y que la coordinación entre la parte de grado y posgrado se hará de diferentes formas, involucrando a docentes y graduados en investigaciones, en asesorías, contando con alguna visita de expertos, pero todo requiere de una planificación conjunta entre los profesionales de grado y de posgrado”*.

Con respecto a la comunicación efectiva dice: *“se considera que es importante una coordinación con la Oficina de Mercadeo y Comunicación, la Dirección de Centros Universitarios para poner en ejecución la comunicación a través del correo electrónico, sitios virtuales, de plataforma tecnológica y a través de las cátedras institucionales con la comunidad, de hacer más efectivo eso en un proceso más operativo”*.

En cuanto a la parte de seguimiento y evaluación mediante los procesos de auto evaluación y auto regulación que creemos que conllevan a vías de mejoramiento. Esto es la moción No. 1 en forma operativa

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo la Moción No. 1 como una moción que está brindándole lineamientos para lo que son los procesos de planeamiento y diseño curricular y ahí habla de evaluación curricular. En la Universidad eso no está en una sola instancia sino que es una serie de procesos.

De acuerdo con lo que aprobó el Consejo Universitario la función que tiene el PASE es coadyuvar en el diseño no evaluar.

En la parte de evaluación curricular la hacen las Comisiones que se nombran cuando se hacen los procesos de autoevaluación, son los que entran en función de valorar la pertinencia de lo que se tiene en el proceso de autoevaluación que está asesorado por el PAA.

Interpreté la moción No. 1 como una moción que está brindando los grandes lineamientos. En algunas partes coincido con lo que ustedes tienen en otras pienso que no, porque lo que está analizando es la estrategia que defina esa gestión de calidad académica.

Una gestión de calidad académica en función de programas de grado función posgrados, en función de cuáles son los cursos de ingresos para que dé inducción de vida a los estudiantes, cuáles son los lineamientos pedagógicos que debe tenerse en cuenta en esos cursos iniciales para que podamos enfrentar el cambio tan radical que tienen un estudiante que viene de la educación presencial a la educación a distancia.

Lo vi más como una estrategia de gestión académica, no en la forma en que lo observaron los directores, que me indicaron que eso relacionado con el acompañamiento de los estudiantes debería de pasar a la moción de DAES.

La moción de DAES es otra cosa distinta, es una función de crear un Consejo Estudiantil integrado de otra manera con determinadas funciones. No sé si lo estoy interpretando mal porque dice: *“apoyar con el tipo de asesoría, acompañamiento y recursos que requieren las Escuelas y la Dirección de Extensión para los procesos de planeamiento, diseño y evaluación curricular de los programas y cursos que ofrece”*. ¿Quiénes ofrecen?, las Escuelas, la Dirección de Extensión y en Posgrados.

Luego dice: *“a. de manera que se garantice una oferta académica de excelencia y con pertinencia en cuanto a contenidos, objetivos, métodos de enseñanza y aprendizaje a distancia, en respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes y la sociedad en general.// b. La estrategia que se defina debe establecer ..los lineamientos y las responsabilidades, los mecanismos necesarios de coordinación, orientación necesaria al estudiante....”*.

O sea cuál es la orientación que debe recibir un estudiante de primer ingreso, es muy importante que el curso de Técnicas de Estudio a distancia en coordinación con otros cursos lo puedan analizar. Recuerden que aquí no hay pre requisitos, sino que el estudiante se matricula en el curso que quiera, por eso es importante que haya una orientación en ese sentido para decirle a los estudiantes, pero también debe haber una orientación de carácter académico.

El punto central cuando se habla el seguimiento y evaluación de cada uno de los procesos dice: *“de manera que sea posible identificar las necesidades de cambio y mejora”*. O sea lo que está pidiendo en el último punto es hacer una evaluación que ha indicado e insistido mucho doña Xinia Carvajal en este Consejo en las sesiones de la Comisión de Política de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, ella indica que ha observado en la Universidad la necesidad de una evaluación de los procesos para garantizar si realmente esos procesos se están interpretando adecuadamente y se entiende cuál es la función que cumple cada una de las instancias. Reitero que la moción No. 1 la vi más de gestión académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Veo la moción No. 1 en dos partes, a y b. La b) es una estrategia, creo que tenemos que centrarnos en el componente a) y lo veo dividido en tres partes.

Voy a decirles como lo interpreto tal vez una lectura más literal de lo que dice esa moción. Como lo entiendo y dice lo siguiente: *“que tiene que apoyarse e impulsarse las acciones de la Universidad para que a las Escuelas y a Extensión se le dé la asesoría, el acompañamiento con los recursos suficientes para poder contar con una oferta académica de excelencia y pertinente”*. En esos términos resumo el componente a) de la moción No. 1.

De estos tres puntos derivo lo que considero son las acciones que entonces debemos de orientar desde acá para que se cumpla esa moción.

Todos conocemos que la creación del PASE por sí misma es una respuesta a este primer componente, el velar porque existe la asesoría, el acompañamiento y los recursos en la Universidad para dárselos a las Escuelas.

¿Qué es lo que tenemos que buscar?, que el PASE cumpla plenamente con esa función, o sea que dé el acompañamiento que es la asesoría a las Escuelas que sea la instancia que ayude para que las otras dependencias académicas cumplan o tengan esta asesoría y se logre los objetivos finales que busca la moción.

Se tiene que velar que el PASE tenga todos los recursos necesarios para que responda a las necesidades de las Escuelas en el cumplimiento de esta función.

Creo que el PASE es una respuesta a la moción por sí misma, no solo el PASE pero en el PASE se concentra el cumplimiento de esa parte.

Doña Thais Castillo decía que es PASE, PAA y producción, son todos los que participan en las acciones derivadas del diseño curricular de las carreras y de los programas de extensión.

El propósito final de esta moción es atender elementos claves de la calidad académica para contar con una oferta académica, excelente y pertinente, de acuerdo con lo que dice la moción y luego desarrolla otras cosas como metodología, objetivos, contenidos y que responda finalmente a la sociedad costarricense.

Coincido en que en función de ello tenemos que revisar el Reglamento de Gestión Académica, me parece que si es la normativa nuestra que regula el funcionamiento de estos procesos dentro de la Universidad, hay que revisarlo desde esa perspectiva, desde la perspectiva de como se integran, cómo se aglutinan las acciones que permiten en la revisión de los programas, contar con la asesoría, cómo se da el acompañamiento, cómo funciona toda esa etapa para lograr los objetivos finales.

Estoy de acuerdo en que debe de revisarse el Reglamento de Gestión Académica, para actualizar la normativa o para revisarla a la luz de lo que se deriva de la Moción No. 1 del III Congreso Universitario.

Se puede ver el propósito de la moción. Es buscar el mecanismo de aseguramiento y podría ser un aseguramiento de calidad lo que la moción implícitamente establece para lograr una oferta académica que se identifique por la pertinencia y por la excelencia, que esté respondiendo a las necesidades de la sociedad.

Para lograr eso se plantea una serie de puntos de estrategia y ahí se da como los puntos de la estrategia se cruzan con otros de la Universidad y creo que eso siempre será cierto casi que en cualquier cosa que veamos aquí, porque nada es separado del resto de los funcionamientos de la Institución.

Sin embargo creo que debemos de ver esos puntos de estrategia en función de los componentes que se derivan de la partida a) de la moción, de la asesoría, acompañamiento de recursos para que las instancias académicas respectivas, entiéndase Escuelas y Extensión, nos aseguren como Universidad una oferta académica pertinente y excelente.

Entonces tendríamos que definir en cada uno de estos aspectos de la estrategia una orientación para cumplir con estos aspectos de la estrategia. Ahí mezclo un poco las dos cosas que decían, me parece que debemos de buscar una forma más inclusiva en cumplir con esos aspectos sobre todo que es la Moción No. 1, es como la que sirve de gran paraguas en el capítulo de la docencia para lograr los objetivos para los que se convocó el Congreso que era la calidad académica y aquí estamos abordando la calidad académica a partir del desarrollo curricular, algo que en aquellos años iniciales de la UNED sirvió para darle esa consistencia inicial a nuestros programas y que se identificaran de una manera determinada en el contexto nacional, que luego se perdió por un tiempo y que ahora nuevamente se recupera.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo más coincidencias que diferencias con el Rector. La diferencia que tengo y que le he expresado a don Carlos Morgan, es que la persona no puede hablar de calidad y de gestión académica sino tiene indicadores adónde tiene que llegar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí vamos a un aspecto de estrategia y no he abordado cómo desarrollar la estrategia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo es que a nivel de Vicerrectoría Académica, esto es un asunto de análisis y discusión pero hay que sustraerse a la instancia.

Lo que sucede es que el CONVIACA puede analizar ciertas cosas pero lo analiza en función de lo que ellos están viendo cotidianamente. El asunto está en que si ese Consejo a solicitud de la Administración que ha sido una petición de que quiere llegar a una evaluación de carácter institucional entonces debe haber definido indicadores de gestión académica no de la menudencia de todos los días.

En ese sentido me parece que las propuestas que está haciendo la Vicerrectoría Académica va mucho para el carácter diario mientras que la propuesta que estoy haciendo es más bien como los grandes lineamientos indicadores de la gestión académica.

Por ejemplo, cuando indico en el punto 4) que la Vicerrectoría Académica con el apoyo de la Vicerrectoría de Planificación, no estaba pensando ni en Vicerrectoría Académica el CONVIACA, estoy hablando de que como Vicerrectoría en sí tiene que hacerse un esfuerzo por definir esos indicadores de gestión que permitan hacer el seguimiento y la evaluación, porque de lo contrario lo que haríamos es

decir que esta parte ya está lista pero no podríamos saber si estamos llegando a los estándares de calidad que de alguna manera, aunque suene un poco raro, queremos llegar.

Esos indicadores de calidad una instancia que los tiene dentro de sus funciones es el CIEI, como parte de las labores que debe hacer es apoyarnos en ese sentido. No mencioné el CIEI lo que hice fue indicar Vicerrectoría de Planificación porque en esa Vicerrectoría es donde es realmente, fuera de donde se está llevando toda la gestión académica, deben ver si todos los procesos se están cumpliendo y si realmente se están alcanzando esos indicadores de calidad.

Nunca dije que el Consejo Universitario los va a aprobar, en la propuesta nunca dice lo único lo que dice es que al finalizar de los plazos se informa al Consejo del cumplimiento, mayor flexibilidad no hay. Lo que sí considero es que esta moción está exigiendo un esfuerzo a la Universidad muy importante, cuáles son los indicadores para saber que podamos garantizar a la sociedad que los programas que ofrecemos son pertinentes, que además de eso cumplen una serie de estándares de calidad. Eso es a lo que me refiero, tal vez me expresé mal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta moción lo que buscar programas pertinentes a partir del fortalecimiento de ese punto inicial.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario no ejecuta. Lo que digo es que si la moción dice que esta es la estrategia.. El Consejo Universitario no ejecuta pero permítele al Consejo definir los lineamientos. Hay que hacer la revisión del Reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que hacerlo a la luz de la orientación que nos da esto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería que diga: "*solicitar a las Escuelas de Ciencias Sociales y Humanidades analizar la pertinencia....*".

Hace unos días estaba almorzando llegó una compañera muy cercana al Rector y me dijo, doña Marlene mi hija está llevando los Estudios Generales en la UNED y se me ha caído la cara de la vergüenza cuando me dijo que el curso de técnicas de estudio a distancia no responde a lo que un estudiante necesita.

Son estudiantes que vienen de instituciones privadas que están cursando las generales en la UNED porque lo han encontrado como una opción rápida de poderlo hacer.

Me parece que el curso de técnicas de estudio a distancia es un curso donde nos debemos de lucir.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso coincido y así lo he manifestado muchas veces.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé qué está haciendo porque no voy a averiguar. Para mí es un curso donde la UNED debe lucirse y debería ser un curso que debería de estarse ofreciendo en línea para cualquier costarricense que quiera aprender a estudiar a distancia como un curso de extensión. En una oportunidad se lo había expresado a doña Katya Calderón porque ahí es donde nosotros deberíamos de ser líderes.

El punto central es cuando lo indiqué aquí porque menciona que son los cursos de ingreso, entonces dije que la Escuela Ciencias Sociales es la que recibe los Estudios Generales, muchos estudiantes que vienen de otras universidades el recibir los Estudios Generales son cursos que le resultan bastante bien, vienen recién graduados de las otras instituciones y han recibido una buena formación.

Pero muchos de nuestros estudiantes de zonas alejadas no han tenido esa suerte, sino que la educación que han tenido ha sido más cuestionada y más débil.

A veces un curso nuestro como el curso Técnicas de Estudio a Distancia, debería de darse los elementos suficientes. Esto ha sido discutido muchas veces en el Consejo Universitario y en otras partes. El punto central es que el III Congreso Universitario indicó lo siguiente: *“la orientación necesaria del estudiante del primer ingreso en los procesos de matrícula de manera que este comprenda el compromiso que adquieren en el estudio a distancia, la importancia de conocer la carga académica viable de acuerdo con sus capacidades y disponibilidad de tiempo”*. ¿Qué significa eso?, estos sin considerar lo que viene después sobre los lineamientos pedagógicos del acompañamiento pertinente.

Esto significa por ejemplo, si soy profesora de primer ingreso en la UNED debería tener el conocimiento suficiente y las competencias suficientes para darme cuenta de que no todos los cursos que dan la UNED están en línea y el pretender llevar todos los cursos de la UNED en línea es marginar a un grupo de costarricenses lo cual creo que no es parte de la misión de esta Universidad.

Se que lentamente irán pero tenemos que ofrecer las dos versiones porque hay estudiantes que no pueden tener esa opción. Parte de la estrategia de la Administración es apoyar los Estudios Generales por el problema de la deserción para bajarla.

Lo que quiero es tratar de explicar la idea de lo que estaba aquí, que dice: *“solicitar a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades analizar la pertinencia actual del programa de asignatura Técnicas de Estudio a Distancia...”* , no sé si lo están haciendo probablemente que sí. Supongo que si revisaron los Estudios Generales e hicieron una reestructuración tiene que haberse analizado este curso.

Pero este curso debe tener relación con otros cursos de la Universidad, por ejemplo, como se estudia matemática y otros cursos en el área de las ciencias, estoy hablando como educadora. Es un curso que debe permitirle al estudiante no solamente esa inducción en educación a distancia en general sino también de que

cada asignatura por su especificidad tiene su propia manera de poder construir sus propias estrategias de hábitos de estudio.

Se que DAES tiene un programa de orientación que hace su mayor esfuerzo, el asunto está en que en el III Congreso Universitario se evidenció y creo que fue una ponencia de la Licda. Ligia Arguedas donde ella expresó que una de las preocupaciones que tenía era la poca comunicación que existe entre los programas que hace DAES en relación con lo se hace en la Escuelas.

Nos guste o no en las Escuelas es un hecho que para nosotros el estudiante de la UNED es abstracto, quizá los que tienen mayor cercanía con los estudiantes son los profesores-tutores y los compañeros de las DAES que dan asesoramiento o los programas de orientación, pero fuera de eso el estudiante de la UNED es abstracto y el punto central es ver si ese estudiante abstracto es de carne y hueso y no todos tienen la mismas competencias y habilidades.

Quizá la UNED en algún momento va a tener que llegar a definir requisitos para un cierto nivel para que el estudiante desarrolle determinadas competencias y poderle garantizar su permanencia en la Universidad.

Esa es la intención de la propuesta No. 2, no va más allá. Solamente los académicos dirán cómo es que debe ser el acompañamiento y en conjunto con DAES como ese acompañamiento académico con la función de orientación de vida estudiantil les puede ayudar.

Creo que a la Vicerrectoría de Planificación hay que solicitarle la colaboración en la definición de estos indicadores de calidad.

La tendencia es pensar que solamente hay que hablar en función de competencias y con el famoso proyecto de TULIN por la Unión Europea y lo que impulsaron a nivel Latinoamericano solamente sería en función de eso.

Escuché al representante español que trajo CONARE, y me quedó claro que si se va a trabajar con competencias tiene sentido para un programa entero. Cuando hablo de una carrera porque son competencias específicas, entonces decía que primero que es encargado de un curso alguien tiene que definir cuáles son las competencias en cada una de las áreas y cuando ya se tiene definido cuál es el plan de estudios, entonces matemáticas dice en qué competencias puede ayudar con todas las que se define el perfil.

Eso me generó una gran preocupación en ese momento, porque dije que aquí están hablando de que el programa de Estudios Generales es por competencias y si es así y todo lo demás es incompetencias entonces qué va a pasar. Inmediatamente le pregunté a doña Xinia Zúñiga de cómo estaban haciendo y al final me dio a entender como que estaban haciendo hasta donde se puede por competencias, una combinación de las dos cosas porque se está tratando de llegar a conciliar.

Como Universidad no podemos estar hacia una propuesta curricular particular, lo que si creo que la Universidad tiene que definir y para cualquier instancia que venga a auto evaluar a la Institución es si hay indicadores de gestión académica, independientemente del enfoque curricular que tenga.

DRA. KATYA CALDERON: Quiero hacer las siguientes observaciones. Primero de la importancia de los indicadores es urgente.

El esfuerzo de la Vicerrectoría Académica me parece que es a nivel operativo pero el asunto estratégico es otro y eso es muy bien a la luz de lo que he ido trabajando y lo que operativamente hay que hacer, entiendo que esto es otra cosa.

El asunto de extensión es invisible y sé que esa no es la intención, pero ando buscando un acomodo para que no solamente no se invisibilice sino que además se logra operacionalizar el asunto curricular el asunto en extensión.

Quiero llamar la atención a lo siguiente. Es importante para extensión como se pensó el Congreso que algo de extensión se piense en docencia, que el punto curricular de extensión se piense en la moción de docencia por lo que en este momento esperamos que extensión vaya a ser.

Es incluirlo en ese aspecto porque se piensa en extensión siempre a partir de la vinculación, pero no solamente es vinculación es curricular. Ni siquiera la vinculación está porque creo que la vinculación se está pensando en grado y posgrado y también había una moción de posgrado específica para la articulación con las Escuelas, incluso en la vinculación dice grado y posgrado. Se podría pensar en los pregrados y que esperamos que se fortalezcan que es un requerimiento importante. Lo que quiero es alertar es que no es suficiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La moción recoge eso.

DRA. KATYA CALDERON: Claro que la moción la recoge pero si queremos construir una propuesta de acuerdo me parece que es importante alterar a los compañeros de la académica que si se revisa el Reglamento de Gestión Académica ahí se podría rescatar como Reglamento porque se hizo un esfuerzo de hace un tiempo por incluirlo en ese Reglamento.

Sin embargo me parece importante que quede específico que quede específico que el asunto curricular tiene que ver en formalizar lo informal o no lo formal ese no es el punto, no es solamente de la parte curricular de diseño, va obviamente a otro nivel.

Creo que como están las mociones de extensión e investigación es pertinente incluir no sé si como parte del Reglamento como para llamar la atención que no es olvide que va extensión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la propuesta No. 3 dice: *“solicitar a la Vicerrectoría Académica que en conjunto con la Vicerrectoría de Planificación revise los mecanismos de: vinculación entre los programas de grado y posgrado de cada Escuela, la articulación y la coordinación entre las funciones de las Escuelas, el programa de apoyo curricular y evaluación de los aprendizajes, Dirección de Producción de Materiales, Dirección de Centros Universitarios, DAES y Dirección de Extensión”*.

Hago la consulta si cuando se dice: *“Dirección de Extensión de manera que se garantice a partir del año 2008 una oferta académica de excelencia y con pertinencia en cuanto a contenidos, objetivos, métodos de enseñanza y aprendizaje a distancia en respuesta a las necesidades”*. Me parece que este punto recoge otra vez lo de extensión.

DRA. KATYA CALDERÓN: En el tema de articulación y la coordinación, propiamente en estos temas si porque tenemos que estar presentes, extensión tiene que estar presente en el tema de articulación y de la coordinación, pero específicamente del quehacer propio de extensión en el tema curricular es muy distinto es docente pero no es formal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso es en la parte operativa.

DRA. KATYA CALDERON: Es en la parte de concepción de la extensión. Alerto que nada más que esté en la parte específica curricular que no es formal dentro de la docencia a mi juicio es un paso adelante en términos de concepción.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso es una manera de mirarlo. Para mí como está definida la política de extensión que fue en el periodo anterior de don Rodrigo Arias y que la conocen, ese aprendizaje reciproco es lo que recoge la otra parte de extensión y que está en la moción.

Me parece que aquí lo que está es como gestión, no se está diciendo cómo es que se va a hacer la docencia. Aquí nada está articulando y los indicadores, en la otra que sí creo que la moción más adelante sí dice y estoy segura que está la preocupación de doña Katya Calderón.

MBA. CARLOS MORGAN: Creo que coincidimos en casi en todo lo que hemos hablado.

La propuesta tal vez trataba de integrar las diferentes propuestas, esto está a la luz de lo que analizamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y en función de la estructura que se le había definido al PASE. A raíz de esa estructura la Comisión y a raíz de los comentarios que hicimos la experiencia que habíamos tenido en estos últimos meses a raíz de la acreditación y del nuevo informe que tiene que hacer la Cátedra de Matemáticas de la falta de articulación y de integración entre lo que hace el PASE y los Encargados de Programa y Cátedra para mantener actualizado el curriculum de una carrera en

particular entonces tratamos de ver como eso se podría resolver en el mediano y largo plazo.

La propuesta va más bien en proponer un plan, porque no creo que en el año 2008 es imposible tener actualizada la oferta curricular de la Universidad. Tiene que estar dentro de un plan porque es imposible.

La experiencia de acreditación y particularmente con matemáticas nos ha reflejado eso, es imposible porque es una tarea muy compleja que requiere análisis, investigación, inclusive reflexión de todos los componentes de la Universidad.

Pretender que al año 2008, diría desde ahora que es una meta imposible, sino está contenida dentro de un plan que nos vaya diciendo cómo se va a ir abordando hasta llegar a un momento en donde toda la oferta está actualizada a un momento dado y eso es lo que básicamente pretende la propuesta que se encomendó.

Lo que pasa es que metodológicamente tenemos un problema porque solo la conoce doña Marlene Viquez y este servidor que me correspondió elaborarla porque a los se nos comisionó pero ninguno de ustedes la conoce. Es mejor que se remita de nuevo.

En síntesis es que los cuatro Directores de Escuela, Director de Extensión y la Directora de Posgrado junto con el PASE y con el CIEI se constituyan en una comisión institucional de actualización y mejoramiento de la oferta curricular y se le ponen tres objetivos a esa comisión. El primero es elaborar el Plan Estratégico de Actualización y Mejoramiento de la Oferta Curricular de la UNED.

El otro dice: “ *definir las competencias de los Encargados de Cátedra y Programa en función de la actualización curricular*”.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo calza eso con el Programa de Desarrollo Académico?. Me parece que no debemos de interferir con ese otro proceso que responde a los mismos objetivos, no se si ¿se ha coordinado con el Vicerrector Académico?

MBA. CARLOS MORGAN: No se ha coordinado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso hay que coordinarlo porque ellos van muy adelantados en muchos aspectos de los que se están mencionando ahora.

MBA. CARLOS MORGAN: Insistimos que si no forma parte de un plan es imposible abordarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero es que está en el Plan de Desarrollo Académico.

MBA. CARLOS MORGAN: No lo conozco porque está en elaboración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que se no se puede terminar si no están los Lineamientos, recuerden que todo va unido, pero sí está avanzado en la etapa final. Creo que hay que coordinar más esas acciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que lo mejor es que nos podamos reunir y le hacemos llegar esa propuesta a la Vicerrectoría Académica para que la consideren en Plan Académico.

MBA. CARLOS MORGAN: La tercera se refiere a como paulatinamente dentro del Plan se va ir abordando el que el Encargado de Programa vaya teniendo más apoyo administrativo para que ese apoyo administrativo se encargue de las labores operativas y vaya asumiendo lo que se requiere en un Encargado de Programa y Encargado de Cátedra en la parte de actualización de la oferta curricular de cada carrera. Estos serían los tres resultados de la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Coincido con lo que menciona don Carlos Morgan, y me preocupa cómo ahora se interfiere con el Plan de Desarrollo Académico. Pero no pueden ser procesos separados cuando están tratando la misma temática, por más que coincida con los resultados que se menciona, infiero que son los mismos resultados que se derivan del Plan de Desarrollo Académico además de otros. Tenemos que empatarlos necesariamente.

LICDA. THAIS CASTILLO: La propuesta que hace don Carlos Morgan tiene más que ver con un Plan de Desarrollo de los procesos de actualización y autoevaluación de las carreras y de quienes son los vinculados en ese trabajo de acuerdo con lo que se mencionó.

Lo que doña Marlene Víquez mencionó es el desarrollo de indicadores de calidad para la gestión académica que eso es más amplio.

Me gustaría que aclararan porque de pronto quedé que si lo que se estaba presentando era lo de los indicadores de calidad o si es un plan para el desarrollo de los procesos de autoevaluación.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la propuesta que aparece en el documento que entrega doña Marlene Víquez se habla del desarrollo de esos indicadores, que siento que se pueden comenzar a aplicar a partir del año 2008 y lo que nos van a determinar son las debilidades que tengamos o los resultados que se han ido obteniendo.

MBA. CARLOS MORGAN: Por eso empecé diciendo que era del análisis de la estructura del PASE en ningún momento me referí a los indicadores con los cuales estamos de acuerdo. Inclusive en el Informe de Labores del Rector de este año ya hay una propuesta de indicadores institucionales que tienen que ser de referencia obligatoria si queremos que a futuro sigamos teniendo la misma

referencia en función de indicadores de gestión, obviamente que los indicadores de gestión académica son los más importantes para nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho los enfoques indicadores estuvo implícito en la elaboración de este informe con el propósito de ir evolucionado. Desde luego que eso no se desarrolla de un momento a otro, eso se va construyendo poco a poco.

LICDA. THAIS CASTILLO: A modo de aclaración creo que tienen que considerar a la hora de hacer el trabajo la diferencia entre criterios de calidad e indicadores de calidad.

Siempre que se habla de indicador se menciona un estándar y si lo queremos son elementos más amplios para tomar en cuenta en toda la Institución lo que debería de trabajarse son criterios de calidad para la gestión y la gestión académica administrativa. Es nada más un punto para ser considerado porque hay una diferencia entre lo que es un criterio y lo que es un indicador.

MBA CARLOS MORGAN: Eso ya está definido. Hay una propuesta de indicadores con el criterio y alguna propuesta de medición, el problema es la propuesta de medición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que este asunto hay que seguirlo discutiendo en una próxima sesión y definir una jornada más amplia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que agradecería es que los invitados comprendan que el Consejo Universitario tiene que cumplir una función y es la función que le establece el Estatuto Orgánico, la parte operativa la respecto.

Lo que me preocupa es que uno interpreta la moción pero bajo el lineamiento de la moción, qué le compete al Consejo Universitario, qué es lo que tiene que direccionar. Aquí solo definimos los grandes lineamientos por la experiencia del conocimiento que tenemos de la Universidad.

Si solo se va analizar en la parte menuda entonces se mete en el bosque y no se ve todo, nosotros estamos viendo toda la integración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que todos en la Universidad tenemos obligaciones derivadas de los acuerdos del III Congreso Universitario en diferentes niveles. El Consejo Universitario tiene que cumplir una obligación que se deriva del mismo Estatuto Orgánico.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este tema en una próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión al ser las quince horas con veinte minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

EF**